



DECRETO N° 913

VISTO:

El expediente CO-0062-01553485-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Facúltase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a convocar a una reunión de trabajo con representantes de la Cooperativa Setúbal, a los efectos de abordar diversas cuestiones relacionadas con la prestación del servicio de gas natural en su zona de concesión y las obras de expansión previstas.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01553485-2 (PC)